



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA

OBJETO: EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER VEINTE PLAZAS VACANTES DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DOS PLAZAS DE PROFESOR O PROFESORA ESPECIAL DE DANZA, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UNA PLAZA DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2009. PROPUESTA DE ADMITIDOS O ADMITIDAS Y EXCLUÍDOS O EXCLUIDAS, TRIBUNAL CALIFICADOR, FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. **ESPECIALIDAD DE PIANO.** Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento de selección convocado para proveer veinte plazas vacantes de Profesor o Profesora de Música y Artes Escénicas y dos plazas de Profesor o Profesora Especial de Danza, a través de concurso-oposición libre consolidación de empleo y una plaza de Profesor o Profesora de Música y Artes Escénicas, a través de oposición libre, reservada a personas con discapacidad física, vacantes en la plantilla funcional de esta Excma. Diputación Provincial e incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2009; y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1. de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 73 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 8 de junio de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 26 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 4/2011 de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** La admisión al referido procedimiento de selección en la ESPECIALIDAD DE PIANO de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ALVAREZ CRUZ, FRANCISCO JAVIER	27531806
2.	ARACIL PÉREZ, JORGE	48347266
3.	ARIAS PALOMARES, BORJA	11861001
4.	BEAS COBO, MARÍA DOLORES	20077079
5.	CABRERA MACIAS, LUIS FERNANDO	25994979
6.	DEL ROSAL BRETONES, ROSARIO	75255143
7.	DIAZ PEREZ, MARIA DE LOS LLANOS	44396976
8.	DIAZ VALENCIANO, JESUS MANUEL	07543576
9.	DURÁ PÉREZ, RUTH	21678154
10.	GOMEZ MARTINEZ, LAURA	47397826
11.	GOMEZ PEÑA, JOSE MARIA	23044762
12.	GONZÁLEZ CASASNOVAS, DAVID	44455691
13.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ÚRSULA	30996811
14.	JAREÑO MENDIETA, SUSANA	44399126
15.	LANDA GOÑI, NURIA	50314762
16.	LÓPEZ ALARCÓN, MARINO	06277344



Decreto Nº1562 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Hash SHA256:
5Hb9HPf8qPcae4pmt
7MBNqdO2k/6k723pe
fX#ION+ac=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: 6KFC-NJQQC74VG

Página 1 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)

17.	LOPEZ BELMONTE, SALVADOR	05154510
18.	LOPEZ LAZARO, RAFAEL	05667360
19.	MALITA XX, SILVIA IOANA	07439606
20.	MARTÍN HERNÁNDEZ, LAIA	40562614
21.	MARTINEZ GARCIA, MARIA	44385065
22.	MARTÍNEZ GIL, ANAIS	45841596
23.	MARTINEZ LOPEZ, RAQUEL	29076102
24.	MORALES LOZANO, VÍCTOR MANUEL	11839968
25.	NADAL BERMEJO, MARIA DOLORES	05169895
26.	NICOLAS LOPEZ, VIDAL	44394990
27.	PARRA RODENAS, ESTHER	44395930
28.	RAMOS GRAGERA, JOSÉ DIEGO	53382257
29.	RAMOS GRAGERA, MARÍA ISABEL	53662903
30.	REVILLA CUESTA, MARIA DOLORES	47396684
31.	REYES BERNAL, FRANCISCA MARIA	22958423
32.	RIVERA CASTAÑO, LAURA	03923265
33.	ROMERO GARCÍA, ESTHER	07566621
34.	RUIZ IZQUIERDO, PALOMA	47077453
35.	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JESÚS	04606454
36.	SANTIAGO SÁNCHEZ, LUIS FERNANDO	03123825
37.	SELLÉS MARTÍNEZ, CARLOS BERNARDO	44764125
38.	SERRANO VILLALBA, BESANA	06255252
39.	SIEVERS FERNÁNDEZ, JESÚS MARÍA	02278565
40.	SILGUERO IZQUIERDO, JUAN JOSÉ	46883378
41.	SOLANO GARCÍA - TENORIO, LAURA	50553630
42.	UCENDO MALO, JOSE JAVIER	47097187
43.	VERA RAMOS, ASER	24350636

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de Exclusión
1.	CARPINTERO PARIENTE, MAITE	78912433	E1
2.	DONATE ALCANTUD, Mª GLORIA	05197089	E1
3.	RIVILLA ARIAS, IRENE	06270649	F

. Causas de Exclusión

- E1 No abonar tasas
- F No acreditar la exención de tasas o acreditación incompleta

SEGUNDO.- Que de conformidad con las Bases de la convocatoria, la composición del Tribunal Calificador de las citadas pruebas, será la que a continuación se expresa:

PRESIDENCIA.- D^a. **MARÍA DEL CARMEN SIMÓN SALINAS**, Profesora Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular y **D. FERMÍN NAVARRETE GARCÍA**, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como suplente.

VOCALES.-

D. JOSÉ LOZANO RODRÍGUEZ, Profesor de Música Clarinete, como titular y **D^a ROSA MARÍA JIMÉNEZ TORNERO**, Psicopedagoga, como suplente.



Decreto Nº1562 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Hash SHA256:
5Hb9HPf8qPcae4pmt
7MBNqdO2k/6k723pe
fX#ION+ac=

Código de acceso: 6KFC-NJQQC74VG

Página 2 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)

D. ANTONIO GARCÍA SERRA, Profesor Especial de Trompeta, como titular y **D. MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN**, Jefe Servicio Asuntos Generales, como suplente.

D. JUAN CARLOS COLOM MIRALLES, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular y **Dª MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ NÚÑEZ**, Psicóloga Clínica, como suplente.

D. PASCUAL ALARCÓN DE LA GUÍA, designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como titular, y **D. VICENTE CUESTA MOYA**, designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como suplente.

SECRETARÍA.-

D. EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ, Adjunta Organización y Formación. Servicio de Recursos Humanos, como titular y **Dª Mª LLANOS VALENCIANO MORAGA**, Adjunta Servicio Actas-Jurídico Asuntos Generales, como suplente

TERCERO.- El Tribunal Calificador se reunirá a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (fase de concurso), **el día 2 de julio de 2015, a las 8 horas 30 minutos, en la Sala de Gobierno del Edificio Sede de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, sito en el Paseo de la Libertad, nº 5 de Albacete.**

CUARTO.- El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar **el día 6 de julio 2015, a las 18'00 horas, en el edificio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Albacete, sito en la Avenida de la Mancha s/n (entrada por Travesía de la Igualdad nº 2).**

QUINTO.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Provincial.

SEXTO.- Contra esta resolución se podrán presentar reclamaciones o subsanaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto Nº1562 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Hash SHA256:
5Hb9HPf8qPcae4pmt
7MBNqdO2k/6k723pe
FX#ION+ac=

Código de acceso: 6KFC-NJQQC74VG

Página 3 de 3